 RIADIS	TÉRMINOS DE REFERENCIA	RIADIS-CP	
	Miembro del Comité de Expertos y Expertas del Observatorio Regional de los Derechos de las Personas con Discapacidad	FECHA: 10/09/2024	
		COLOMBIA	PAG: 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Miembro del Comité de Expertos y Expertas del Observatorio Regional de los Derechos de las Personas con Discapacidad

1. ANTECEDENTES

RIADIS, es la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias, se fundó el 17 de octubre de 2002.


RIADIS representa a 56 organizaciones, 40 miembros con pleno derecho y 16 adherentes, de personas que viven con diferentes tipos de discapacidad en 19 países de América Latina y el Caribe. Actualmente trabaja para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe, a través de los valores de no discriminación y desarrollo incluyente por la mejoría de la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias.

Su carácter de red regional democrática construye un fuerte vínculo de cooperación entre las organizaciones que optan por colaborar para producir e intercambiar buenas prácticas, conocimientos y habilidades con el fin de potenciar los avances en la región.

El Observatorio Latinoamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad es un espacio en el que las organizaciones de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS).

RIADIS, a través del Observatorio Latinoamericano, realiza seguimiento y monitoreo al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en la región; encuentra y dispone de información sobre buenas prácticas; realiza recomendaciones; fortalece la voz de sus afiliados y brinda seguimiento local a las acciones del gobierno en este sentido.

También, provee asesoría y capacitación técnica a las organizaciones miembros de la RIADIS para la elaboración de informes alternativos al Consejo de Naciones Unidas y la generación/consolidación de un registro que permita contar con información estadística relativa a los Derechos Humanos de la población de personas con discapacidad en cada país.

 RIADIS	TÉRMINOS DE REFERENCIA	RIADIS-CP	
	Miembro del Comité de Expertos y Expertas del Observatorio Regional de los Derechos de las Personas con Discapacidad	FECHA:10/09/2024	
		COLOMBIA	PAG:2

El Comité de Expertos y Expertas es estrictamente de carácter **HONORÍFICO**, se prohíbe al Comité recibir de forma directa o indirecta retribución alguna en forma de dinero, especies u otros mecanismos, por las actividades relacionadas con el Observatorio Latinoamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Conformar el Comité de Expertos y Expertas del Observatorio Latinoamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad con profesionales con amplia experiencia en los instrumentos y órganos de Derechos de las Personas con Discapacidad.

2.1 Objetivos específicos:

- Seleccionar a los miembros del Comité de Expertos y Expertas del Observatorio Latinoamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Poner en marcha el Plan de Acción 2024-2025 del Observatorio Latinoamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN


El Comité de Expertos y Expertas cumplirá sus funciones remotamente, las coordinaciones, reuniones, participación y ejecución se realizarán en entornos virtuales, con las oficinas de la RIADIS basadas Colombia, Venezuela, Guatemala y Ecuador.

4. PLAZO DE LA DESIGNACIÓN:

Todos los miembros del Comité de Expertos y Expertas cumplirán sus funciones por dos años. Cumplido este plazo, se convocará a un nuevo proceso de selección. Los miembros del Comité de Expertos saliente pueden volver a postular a un nuevo proceso por una sola vez consecutiva.

5. REQUISITOS, PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

Todas las personas postulantes deben presentar una **carta aval de una organización miembro de RIADIS** donde de manera explícita proponga al candidato o candidata a postular como miembro experto / experta HONORÍFICO del Observatorio Latinoamericano.

 RIADIS	TÉRMINOS DE REFERENCIA	RIADIS-CP	
	Miembro del Comité de Expertos y Expertas del Observatorio Regional de los Derechos de las Personas con Discapacidad	FECHA: 10/09/2024	
		COLOMBIA	PAG: 3

Los postulantes que no pertenecen a una organización miembro de RIADIS podrán presentar una **carta aval** de una organización diferente a ellas, **adjuntando los documentos de registro** de dicha organización en el país correspondiente **y los estatutos, plan estratégico o algún documento similar** que demuestre que la organización que no es miembro de RIADIS tiene entre su mandato la promoción, difusión y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.


5.1 Perfil profesional:

Los miembros del Comité de Expertos y Expertas deben cumplir el siguiente perfil profesional:

- Acreditar al menos 3 años de experiencia profesional en la promoción, difusión y aplicación de los tratados y órganos de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Deseable Título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Trabajo Social, Psicología, etc.
- Deseable, título de cuarto nivel en temas relacionados con Derechos Humanos, Derechos de las Personas con Discapacidad, Mecanismos de Monitoreo de Órganos de tratados internacionales, y otros afines.
- Se valorará positivamente el conocimiento de otros idiomas, principalmente inglés, francés y/o portugués.

5.2 Experiencia específica:

- Conocimiento demostrable sobre Derechos Humanos, Derechos de las Personas con Discapacidad y otros órganos de tratados internacionales sobre derechos de las personas con discapacidad y sus mecanismos de monitoreo.
- Experiencia comprobable en la redacción de documentos, informes, reportes y similares para la construcción de informes alternativos para los mecanismos de monitoreo de la CDPD y otros tratados de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Experiencia en el manejo de datos y análisis cualitativos y cuantitativos.
- Redacción de reportes e informes.
- Se valorará otras experiencias relacionadas al trabajo para organizaciones y entidades de la sociedad civil en el ámbito de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

 RIADIS	TÉRMINOS DE REFERENCIA	RIADIS-CP	
	Miembro del Comité de Expertos y Expertas del Observatorio Regional de los Derechos de las Personas con Discapacidad	FECHA: 10/09/2024	
		COLOMBIA	PAG: 4

5.2 Competencia y habilidades para la consultoría:

- Excelente capacidad de trabajo en equipo.
- Excelente manejo de herramientas ofimáticas y plataformas virtuales como zoom, google meet, MS Meetings, otros.
- Manejo de bases de datos y visualizadores de datos.
- Conocimiento íntegro de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Agenda 2030 y Mecanismos de Monitoreo de órganos y tratados internacionales de derechos.
- Habilidades de comunicación efectiva, redacción y sistematización.
- Conocimiento a nivel intermedio o alto de otros idiomas, principalmente inglés, francés y portugués.

6. ENTORNO DE TRABAJO

Los miembros del Comité de Expertos del Observatorio Latinoamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad coordinarán directamente con el/la **persona designada** por la **Junta Directiva de RIADIS**.


Nivel Interno:

- Coordinador Regional de Proyectos
- Junta Directiva de la RIADIS
- Organizaciones miembros de la RIADIS en Latinoamérica y el Caribe.
- Puntos focales temáticos de la RIADIS.

Nivel externo:

- Organizaciones de personas con discapacidad y sus familias en la región.
- Actores de sociedad civil que trabajan en la promoción de derechos de las personas con discapacidad.
- Organizaciones socias en relación con la implementación de programas y proyectos.

El Observatorio Latinoamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad es un órgano bajo la Gobernanza de la RIADIS. Todas las acciones serán coordinadas por la persona delegada de la RIADIS al Observatorio Latinoamericano.

 RIADIS	TÉRMINOS DE REFERENCIA	RIADIS-CP	
	Miembro del Comité de Expertos y Expertas del Observatorio Regional de los Derechos de las Personas con Discapacidad	FECHA:10/09/2024	
		COLOMBIA	PAG:5

7. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXPERTOS:

- Implementar el Plan de Acción del Observatorio Latinoamericano, vigente.
- Asistir a las reuniones periódicas internas del Comité de Expertos.
- Asistir a las reuniones ampliadas con la Junta Directiva de RIADIS y Staff Operativo según sean requeridas.
- Proponer una guía operativa para la coordinación interna y distribución de roles entre el Comité de Expertos del Observatorio Latinoamericano.
- Proponer un cronograma de actividades para el cumplimiento del Plan de Acción del Observatorio Latinoamericano.
- Reportar periódicamente ante el delegado de la Junta Directiva de la RIADIS los hallazgos, alertas, y necesidades urgentes relativos a la situación de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Latinoamérica.
- Precautelar la información recopilada a través de medios digitales de almacenamiento de información, sistematizar y organizarla adecuadamente para su revisión periódica.
- Mantener la absoluta confidencialidad de las acciones, resultados, información y productos relacionados con las actividades del Comité de Expertos del Observatorio Latinoamericano.

8. MECANISMO DE TRABAJO DEL COMITÉ DE EXPERTOS

Modalidad de trabajo:	El cargo de Experto para el Comité del Observatorio Latinoamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad es Honorífico
Requerimiento de tiempo:	A tiempo parcial por horas Está relacionado con las actividades planteadas en el Plan de Acción del Observatorio Latinoamericano bajo una organización interna propia del Comité de Expertos.
Propiedad Intelectual	Todos los productos, documentos, metodologías, herramientas y otros elaborados por el Comité de Expertos del Observatorio Latinoamericano de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sean estos en forma digital o física son y serán propiedad de RIADIS.